

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0113-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 13/11/2014

Hora: 17:05:26

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a los señores **EMIRO PALACIOS RODRIGUEZ** con c.c. No. 7.477.642 de Barranquilla, **YEISON MANUEL MENA** con c.c. No. 1.074.714.523 de Unguía y **JHONATAN HINESTROZA** con c.c. No. 1.074.714.887 de Unguía, el **Auto No. 200-03-40-01-0195-2014** del 18 de junio de 2014, por el cual se abre a periodo probatorio un trámite sancionatorio ambiental y,

DISPONE

"PRIMERO. *Abrir a periodo probatorio en la presente investigación por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación por estado de la presente decisión.*

PARAGRAFO 1: *La conducencia, pertinencia y necesidad de las pruebas se valorarán con los demás aportes probatorios que reposan en el expediente y los que dentro del mismo periodo sean allegados.*

SEGUNDO. *Notificar personalmente la presente decisión administrativa.*

TERCERO. *Contra la presente providencia procede ante el Director General, el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto, según el caso.*

CUARTO. *Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

VANESSA PAREDES ZUÑIGA

Subdirectora de Gestión y Administración Ambiental"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO

Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto J. M. F. V.

Revisado por G J V P

Exp. Rdo. 200165128-246/13